ACTA N° 46-2020 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día dieciocho de agosto de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18AGO2020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 45-2020

Se dio lectura al Acta N° 45-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 45-2020.

III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US$ 6,000.00, PERÍODO DEL 01 AL 15AGO020, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US$ 6,000.00, período del 01 al 15 de agosto del 2020, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US $
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 83,884.59
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 78,692.68
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 58,418.71
Total de Compras Comerciales	**US $**	**$ 220,995.98**
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 8,446.80
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 20,626.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 19,600.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 26,841.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 28,489.80
Total de pagos del Fondo de Apoyo al COSAM	**US $**	**$ 104,003.60**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

PAGOS DEL FONDO CEFAFA		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	$ 6,012.12
Total de Pagos del Fondo CEFAFA	**US $**	**$ 6,012.12**
TOTAL DE PAGOS GENERALES	**US $**	**$ 331,011.70**

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US$ 6,000.00 correspondientes al período del 01 al 15 de agosto del 2020.

IV. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 4
1.- Oficio N° 995 UCP/COSAM de fecha 17JUL020, en el cual está solicitando autorización para la distribución del Fondo de las Aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, para el ejercicio fiscal 2021, según detalle siguiente:	1.- Oficio N° 995 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la distribución remitida por el COSAM, correspondiente al Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a lo solicitado por ese Comando.

BIEN	MONTO PLANIFICADO
Medicamentos	$ 3,000,000.00
Medicamentos oncológicos	$ 73,000.00
Vacunas	$ 55,000.00
Materiales e insumos para la unidad de hemodiálisis	$ 500,000.00
Servicios de laboratorio y gabinete	$ 100,000.00
Material Protésico y de osteosíntesis, instrumental, componentes e insumos para intervención quirúrgica	$ 101,042.86
Anestésico odontológico	$ 5,000.00
Productos químicos (alcohol)	$ 10,000.00
Material e instrumental médico y odontológico	$ 155,957.14
TOTAL	$ 4,000,000.00

V. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de modificación de depósitos a plazo del Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y bórrelo inmediatamente.

Política de Inversiones

Art. 9.- Las inversiones financieras se entienden como las efectuadas en conceptos de depósitos bancarios o títulos valores nacionales o extranjeros a adquirir por el CEFAFA y deberán cumplir con los siguientes aspectos:

g. No se podrá concentrar en un solo emisor, más del 80% del monto total de las inversiones financieras.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Se presenta detalle de las inversiones Financieras del CEFAFA al 18AGO020, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

La propuesta se enfoca en: prorrogar 1 certificado a plazo por US$1,200,000.00, con vencimiento el 21AGO020 y modificar 2 certificados a plazo: por US$333,333.00 c/u con vencimiento 20 y 23AGO020, todos son Fondos CEFAFA.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Al 18AGO020, se tiene un total de $14,712,666.00 de inversiones financieras. La distribución de estas inversiones se encuentra así: en depósitos a plazo se tienen inversiones por $13,191,666.00, que representa el 89.66% del total de inversiones y en Bonos Corporativos se tiene invertido $1,521,000.00, que representan el 10.34% del total.

D. COTIZACIONES BANCARIAS

Se propone prorrogar 1 certificado a plazo por US1,200,000.00, a 180 días plazo y tasa de interés de 7.25%, con BANCOVI.

Se propone modificar 1 certificado a plazo por US333,333.00, a 60 días plazo y tasa de interés de 6.40% con BANCOVI.

Se propone modificar 1 certificado a plazo por US333,333.00, a 90 días plazo y tasa de interés de 6.75% con PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES.

E. CONCLUSIONES

1. Se propone prorrogar 1 certificado a plazo por US$1,200,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 21AGO020, tasa de interés de 7.25% y plazo de 180 días, con BANCOVI.

2. Se propone modificar 1 certificado a plazo por US$333,333.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 23AGO020, tasa de interés de 6.40% y plazo de 60 días, con BANCOVI.

3. Se propone modificar 1 certificado a plazo por US$333,333.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 20AGO020, tasa de interés de 6.75% y plazo de 90 días, con PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES.

F. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Prorrogar 1 certificado a plazo por US$1,200,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 21AGO020, tasa de interés de 7.25% y plazo de 180 días, con BANCOVI.

2. Modificar 1 certificado a plazo por US$333,333.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 23AGO020, tasa de interés de 6.40% y plazo de 60 días, con BANCOVI.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

3. Modificar 1 certificado a plazo por US$333,333.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 20AGO020, tasa de interés de 6.75% y plazo de 90 días, con PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la prórroga de 1(uno) certificado a plazo por US$1,200,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 21AGO020, tasa de interés de 7.25% y plazo de 180 días, con BANCOVI.

2. Autorizada la modificación de un 1(uno) certificado a plazo por US$333,333.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 23AGO020, tasa de interés de 6.40% y plazo de 60 días, con BANCOVI.

3. Autorizada la modificación de un 1(uno) certificado a plazo por US$333,333.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 20AGO020, tasa de interés de 6.75% y plazo de 90 días, con PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES.

VI. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL A LAS SUCURSALES DE CEFAFA

La Srita. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo el resumen ejecutivo sobre resultados de la Auditoria de examen especial a las sucursales del CEFAFA, con el objetivo de examinar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicada a las operaciones realizadas en las sucursales, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ALCANCE

Nuestra auditoría consistió en verificar los procesos y documentación de las actividades de control y registro realizadas en las sucursales del CEFAFA, correspondientes al periodo del 01 de junio de 2019 al 03 de abril de 2020. Dicha auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica y demás Normas que regulan el que hacer Institucional.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría no hemos encontrado deficiencias significativas que deban ser reportadas como hallazgos. Otros asuntos menores se han informado a la Administración en Carta de Gerencia.

C. RECOMENDACIONES

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterado del Informe de Auditoría Especial a las Sucursales de CEFAFA y Carta de Gerencia, por el periodo evaluado del 01JUN019 al 03ABR020.

2. Encomiende al Sr. Gerente General ordene a la Gerencia Comercial, subsanar las deficiencias menores reportadas en la Carta de Gerencia del resultado de la auditoría practicada a las Sucursales de CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

VERSIÓN PÚBLICA

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Auditoría Especial a las Sucursales de CEFAFA y Carta de Gerencia, por el periodo evaluado del 01JUN019 al 03ABR020 y acuerda lo siguiente:

Encomienda al Sr. Gerente General que ordene a la Gerencia Comercial, subsanar las deficiencias menores reportadas en la Carta de Gerencia del resultado de la auditoría practicada a las Sucursales de CEFAFA.

VII. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 542 de fecha 18AGO020, procedente de la Gerencia Administrativa en el cual solicitan autorización para iniciar el proceso por medio de la Gerencia de Adquisiciones de la compra de insumos de protección para los empleados contra el contagio COVID-19 para los meses que restan del año 2020, por un valor aproximado US$ 13,704.80 con IVA incluido, según detalle siguiente:

DETALLE DE COMPRA

INSUMOS PROTECCIÓN	ADMINISTRATIVO				SUCURSALES			
	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES
AMONIO CUATERNARIO DE 5a. GENERACIÓN	30	120	$6.00	$720.00	30	120	$6.00	$720.00
MASCARILLAS KN95	416	1664	$1.65	$2,745.60	320	1280	$1.65	$2,112.00
ALCOHOL EN GEL	30	120	$12.20	$1,464.00	30	120	$12.20	$1,464.00
ALCOHOL LÍQUIDO GRADO 70	30	120	$12.80	$1,536.00	30	120	$12.80	$1,536.00
GUANTES INDUSTRIALES ANTIDESLIZANTES				$0.00				$0.00
TOTAL				$6,465.60				$5,832.00

DETALLE DE COMPRA DE INSUMOS DE PROTECCIÓN CONTRA COVID-19 PARA EMPLEADOS								
INSUMOS PROTECCIÓN	LABORATORIO DE GASES				CERPROFA			
	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES
AMONIO CUATERNARIO DE 5a. GENERACIÓN	5	20	$6.00	$120.00	4	16	$6.00	$96.00
MASCARILLAS KN95	20	80	$1.65	$132.00	72	288	$1.65	$475.20
ALCOHOL EN GEL	1	4	$12.20	$48.80	1	4	$12.20	$48.80
ALCOHOL LÍQUIDO GRADO 70	5	20	$12.80	$256.00	4	16	$12.80	$204.80
GUANTES INDUSTRIALES ANTIDESLIZANTES	8	8	$3.20	$25.60				$0.00
TOTAL				$582.40				$824.80

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

VERSIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE COMPRA

INSUMOS PROTECCIÓN	MONTO TOTAL 4 MESES	TOTAL
AMONIO CUATERNARIO DE 5a. GENERACIÓN	$1,656.00	276
MASCARILLAS KN95	$5,464.80	3312
ALCOHOL EN GEL	$3,025.60	248
ALCOHOL LÍQUIDO GRADO 70	$3,532.80	276
GUANTES INDUSTRIALES ANTIDESLIZANTES	$25.60	8
TOTAL	$13,704.80	4,120

Por lo anterior esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorización para iniciar el proceso de compra de insumos de protección contra el contagio del COVID-19, por medio de la Gerencia de Adquisiciones para abastecer a los empleados en el período de Septiembre a Diciembre de 2020.

2. Autorización para reprogramar el presupuesto para dicha compra para el mes de Septiembre 2020, Del específico 54104 al específico 54107 de la línea de trabajo 0102.

3. Autorización para realizar dicha compra por un valor aproximado US$ 13,704.80 con IVA incluido, de acuerdo al detalle de compra adjunto.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se da por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el inicio del proceso de compra de insumos de protección contra el contagio del COVID-19, por medio de la Gerencia de Adquisiciones para abastecer a los empleados en el período de Septiembre a Diciembre de 2020.

b. Autorizada la reprogramación del presupuesto para dicha compra para el mes de Septiembre 2020, del específico 54104 al específico 54107 de la línea de trabajo 0102.

c. Autorizado que se realice la compra por un valor aproximado de US$ 13,704.80 con IVA incluido, de acuerdo al detalle siguiente:

DETALLE DE COMPRA

INSUMOS PROTECCIÓN	ADMINISTRATIVO				SUCURSALES			
	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES
AMONIO CUATERNARIO DE 5a. GENERACIÓN	30	120	$6.00	$720.00	30	120	$6.00	$720.00
MASCARILLAS KN95	416	1664	$1.65	$2,745.60	320	1280	$1.65	$2,112.00
ALCOHOL EN GEL	30	120	$12.20	$1,464.00	30	120	$12.20	$1,464.00
ALCOHOL LÍQUIDO GRADO 70	30	120	$12.80	$1,536.00	30	120	$12.80	$1,536.00
GUANTES INDUSTRIALES ANTIDESLIZANTES				$0.00				$0.00
TOTAL				$6,465.60				$5,832.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

DETALLE DE COMPRA DE INSUMOS DE PROTECCIÓN CONTRA COVID-19 PARA EMPLEADOS								
INSUMOS PROTECCIÓN	LABORATORIO DE GASES				CERPROFA			
	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL 4 MESES
AMONIO CUATERNARIO DE 5a. GENERACIÓN	5	20	$6.00	$120.00	4	16	$6.00	$96.00
MASCARILLAS KN95	20	80	$1.65	$132.00	72	288	$1.65	$475.20
ALCOHOL EN GEL	1	4	$12.20	$48.80	1	4	$12.20	$48.80
ALCOHOL LÍQUIDO GRADO 70	5	20	$12.80	$256.00	4	16	$12.80	$204.80
GUANTES INDUSTRIALES ANTIDESLIZANTES	8	8	$3.20	$25.60				$0.00
TOTAL				$582.40				$824.80

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.

MIGUEL ANGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMER VOCAL

ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

VERSIÓN PÚBLICA